

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Trabajo Social
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Año de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información necesaria para la presentación del título se encuentra disponible, pero conviene, sin embargo, realizar algunas observaciones que se detallan a continuación, sobre todo relacionadas con la accesibilidad de la página y la presentación de la información.

Respecto a la información referente a horarios, fechas de examen, prácticas, etc. requieren en general muchos clics para llegar a la información deseada, asimismo es muy conveniente que haya un acceso directo a la información de Trabajo Social y no de otros grados o estudios.

Se recomienda publicar incluya información accesible relativa a los recursos específicos para atender a los estudiantes con necesidades especiales.

La información relativa al perfil de ingreso está publicada en la intranet con acceso restringido. Debe ser posible acceder a esta información de forma no restringida a fin de que esta información pueda ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título.

Las competencias figuran en la guía docente de cada asignatura a la que se accede mediante un enlace. Sería conveniente que estuvieran también accesibles en un apartado específico.

Se recomienda aclarar que el Grado puede habilitar para concurrir a las pruebas selectivas para el ingreso en los ámbitos profesionales que se citan.

La normativa de permanencia debe ser accesible a través de la página web del Grado directamente. En la actualidad está en la página de la Universidad-estudiantes, en la que se hace un resumen de la normativa y hay un enlace a un archivo en pdf con la norma completa.

En cuanto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos la página enviada direcciona a una pantalla en la que se encuentra un índice de la normativa, con enlace al contenido, pero no es fácilmente accesible. No se encuentra en el Grado sino en la información de la Universidad para todos los estudiantes, sin que sea fácil ni intuitivo llegar a ella. Debería existir un enlace en

la web del Grado en Trabajo Social que remita directamente a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos incluyendo esta información de forma específica.

La documentación oficial del título se encuentra accesible aunque convendría contextualizarla para una mejor comprensión por parte del futuro estudiante.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes contienen información completa y adecuada. Sin embargo, algunas guías pertenecientes a los itinerarios y a las asignaturas optativas no se han encontrado y deberían estar disponibles.

Debería facilitarse una información global y unificada de guías docentes, horarios, calendario de exámenes y procedimiento de extinción que facilitara al estudiante su conocimiento.

Los estudiantes a los que se les extingue el plan de estudios deben poder acceder a toda la información necesaria sobre sus derechos como al número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (en particular, las tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general.

La información sobre la movilidad debería estar mejor contextualizada ya que se encuentra mal definida desde un principio, incluyéndola dentro del apartado "otra información sobre los estudios" donde se accede después de una larga navegación entre enlaces no evidentes. Se debe de hacer todo más intuitivo e intentar que con un simple clic aparezca la información que le interesa al estudiante del grado, en este caso la Movilidad en el Grado en Trabajo Social.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La organización del sistema interno de garantía de la calidad es genérica para toda la Universidad, su publicación es bastante deficitaria conteniéndose en su mayoría en un solo documento que describe el sistema. No se han encontrado evidencias de la puesta en marcha del sistema de garantía de calidad.

Se aporta como regla general para todas las cuestiones el Sistema de Garantía

Interna de Calidad (SGIC) de los Planes de Estudios de la Universidad de La Rioja.

La información está muy fragmentada y hay que entrar por enlaces generales a la Universidad y a los títulos concretos. Se conocen los responsables del sistema de garantía de calidad, pero no cómo contactarlos y parece que están implantados los procedimientos de evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, no así el procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. No está implantado el procedimiento de inserción y de satisfacción de los graduados, ni el de satisfacción de los colectivos implicados, aunque se hacen encuestas.

En resumen no hay evidencias claras de actividad de la Comisión de Calidad ni de análisis ni de la redacción de planes de mejora, aspectos éstos muy importantes en el seguimiento del título y que por tanto deben mejorarse.

No hay evidencias de que se haya tomado en consideración las cinco recomendaciones del informe referidas a la planificación de la enseñanza ni la siguiente recomendación de especial seguimiento referida a los recursos materiales: "Se debería aportar una información desagregada y específica para el Grado sobre los medios materiales y servicios disponibles en la universidad que permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. La información aportada sobre la existencia de dos aulas con capacidad para 130 y 90 personas, susceptibles de dividirse en su momento, y un seminario para 40 personas no parecen suficientes para la impartición de un Grado". Se recomienda dar respuesta a esta recomendación.

Esta dimensión requiere una especial atención por parte de la universidad.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se preveían 50 en cada año. Se han matriculado 49 en el año 2010/2011, por tanto los indicadores están dentro de lo previsto, aunque se desconocen los datos de 2011/2012.

Los niveles de rendimiento expuestos para el curso 2010/2011 son altos. Los indicadores de rendimiento expuestos en la memoria todavía no se han podido calcular debido a que el título se implantó en 2010/11.

Aunque se dice que se analizan los datos en el acta correspondiente no se han

encontrado. Véase acta de la Comisión Académica 28-02-2012 en el que no se mencionan dichos indicadores.

Por tanto es necesario que la universidad acredite que el sistema interno de garantía de calidad del título ha analizado los valores de los indicadores y, si se ha considerado necesario, ha propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken